	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

I.P.S. Clínica San Rafael Sede Armenia


ASESORADO POR:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

ELABORADO POR: SINERGIA GIR Licencia SST 512-2016

2021




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

INTRODUCCIÓN

Todo evento o situación de emergencia que pueda presentarse en la I.P.S CLÍNICA SAN RAFAEL SEDE ARMENIA, requiere de unos procedimientos de manejo y control adecuados para garantizar la vida y seguridad de todos sus ocupantes. Estos procedimientos requieren, además de la utilización de unos recursos internos y externos, la disponibilidad de herramientas y métodos que posibiliten no solo respuestas oportunas y eficaces, sino también una recuperación operacional en el menor tiempo posible.

Para toda emergencia, una vez presentada, es necesaria una respuesta oportuna utilizando los recursos humanos y técnicos en forma suficiente y adecuada, con el fin de minimizar los daños, pérdidas, lesiones o muertes.


Por esto, la planeación y análisis que tenga el presente plan, en la identificación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidad, darán las pautas y herramientas para poder responder a las situaciones de emergencia que se generen, así se basará en la probabilidad de que estos eventos puedan presentarse y la potencialidad de sus consecuencias. La posibilidad de éxito del manejo y control de la emergencia dependerá principalmente de que estos sean adecuados a la magnitud del evento.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

JUSTIFICACIÓN

Todas las empresas cuentan con riesgos operativos inherentes a su actividad económica, recursos tecnológicos y características específicas de la región o el momento histórico propios. Prever las situaciones de emergencia y prepararse para enfrentarlas es la forma más apropiada para disminuir el impacto lesivo que podría afectar a las personas y a la economía de una institución; sin embargo, parece que la costumbre es dar atención a los peligros o situaciones inesperadas solamente cuando la amenaza ya ha afectado a las personas, consecuencia del error frecuente de pensar que las emergencias y desgracias ocurren solo a los demás y por cuestiones del azar. No es posible lograr una efectiva disminución o control de las consecuencias sobre la salud integridad y vida de las personas o sobre los bienes en caso de emergencia, a menos que se cuente con un plan estructurado que requiere del completo apoyo e interés de la Organización y de la colaboración de todo el personal para adoptar, aplicar y mantener un verdadero plan de emergencias.

Teniendo en cuenta que para la I.P.S CLÍNICA SAN RAFAEL SEDE ARMENIA, es primordial la protección de la vida y salud de sus integrantes, se requiere fomentar la adopción y mantenimiento de actitudes de autocuidado, solidaridad y participación de todo su personal, mediante el desarrollo conjunto de actividades de previsión, prevención y control de las emergencias, a través de la elaboración y puesta en marcha del Plan de Emergencias, en donde cada trabajador, contratista y colaborador tendrán funciones específicas. Se pretende también que en la elaboración y ejecución del plan se genere valor adicional para la empresa, garantizando un mayor compromiso de todos, al sentir que cada uno es parte esencial de la Organización.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

MARCO LEGAL

- DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(ONU Diciembre 10 de 1948)

Artículo 3 “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

- CODIGO SANITARIO NACIONAL LEY 9

(Enero 24 de 1979)

Artículo 80 Literal e “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

- LEY 1523 DE 2.012


Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

La legislación en seguridad social, plasmada en la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de los planes de emergencia al interior de cada empresa.

A continuación, se citan algunas de estas normas.

- La Ley 9, hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.

- La Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, les exige a las empresas en materia de salud ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Preventiva Consistente en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo propios de la actividad económica de la empresa.

Pasiva Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y carga ocupacional.

Activa de control Conformación y organización de brigadas de emergencia, sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control portátil o fijo.


- El decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 35 establece la capacitación básica para la conformación de la Brigada de Primeros Auxilios.

- DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.25.


PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, así como proveedores y visitantes, que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento;
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

MARCO DE REFERENCIA

Algunas de las normas en las cuales se fundamenta el Plan de Emergencia son:


Normas nacionales

- NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización. NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- NTC 1700: Medios de Evacuación.
- NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad
- Contra Incendios. Señales.
- NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.
- NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas. NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.
- NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.

ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas Certificación. Normas internacionales

- Prevención de Incendios. NFPA 10: Norma para extintores.
- NFPA1: Código de portátiles. NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


POLITICA DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La política gerencial de la I.P.S CLÍNICA SAN RAFAEL SEDE ARMENIA en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, está articulada con la Norma de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, determinada por la ley 1523 de 2012, la ley 1562 y el Decreto 1072 de 2015; en cumplimiento de dicha normatividad, se propende por una adecuada preparación de su recurso humano, y el fortalecimiento técnico y financiero que le permitan mitigar los impactos y responder a las contingencias presentadas en sus instalaciones y área de influencia donde se

desarrollan sus actividades y labores, siendo la prioridad la protección integridad de sus trabajadores, usuarios y comunidad, brindándoles a los primeros una adecuada capacitación, entrenamientos y dotación. Además:

- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa
- Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar al personal y hacer parte de la brigada de emergencias de la empresa
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes
- Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Mejorar la capacidad operativa para minimizar pérdidas y/o daños a los bienes de la empresa.
- Proteger la integridad física y psicológica de los trabajadores de la empresa.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores
- Propiciar capacitaciones en Preparativos para Emergencias
- Sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias

Representante Legal I.P.S. Clínica San Rafael sede Armenia

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	APOYO	007


OBJETIVOS

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la I.P.S CLÍNICA SAN RAFAEL SEDE ARMENIA, pretende establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permita a los ocupantes, visitantes y comunidad aledaña, protegerse y ponerse a salvo en caso de emergencias o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Para ello se requiere de acciones rápidas, coordinadas y confiables, que permita a las personas desplazarse a lugares de menor riesgo. Igualmente, en caso de presentarse lesionados contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en Primeros Auxilios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencia.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes de las instalaciones.
- Establecer un esquema operativo en el lugar del desastre, para la atención de posibles lesionados.
- Generar condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- Desarrollar en los empleados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ESTRATEGIAS

1. IMPLEMENTACION Y FORMULACION DEL PLAN:


- Identificación de procesos, infraestructura física y aspectos generales, con énfasis en los que podrían generar una amenaza o que podrían resultar afectados.
- Inventario de Amenazas naturales, tecnológicas o sociales.
- Análisis de Vulnerabilidad. Inventario de recursos internos y externos. Formulación de los planes necesarios en la empresa.

2. EJECUCION DEL PLAN:

- Creación de una estructura administrativa funcional con un Coordinador Operativo de emergencias; y una persona encargada de actuar frente a la emergencia.
- Asignación de la persona encargada en la sede acorde con el análisis de vulnerabilidad y los recursos.
- Asignación de responsabilidades a la persona que gestionará la situación de emergencia y usuarios del plan, frente a cada plan de contingencia con funciones definidas para las diferentes fases de la emergencia.
- Diseño de los planes de contingencia por amenaza. Diseño del plan de evacuación.
- Diseño del plan de capacitación y entrenamiento.

3. DIVULGACION DEL PLAN:

- **CAPACITACION:** Al equipo administrativo con base en los procedimientos de emergencia.
- **ENTRENAMIENTO:** Al equipo administrativo y a los usuarios del plan mediante simulacros.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

REQUISITOS PARA SU CUMPLIMIENTO

Este plan debe ser publicado y suficientemente divulgado tanto en el personal de la empresa, como sus usuarios y visitantes, con la frecuencia necesaria para mantenerlo actual (anualmente). Se requiere practicar los procedimientos y acciones establecidas en el plan mediante simulacros y actividades permanentes al equipo administrativo; evaluarlo y actualizarlo. El compromiso de la Gerencia, expresado en su política frente al plan, exige la asignación de recursos según el desarrollo de este.

CARACTERISTICAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS:


- **Integral:** Cobertura de todas las dependencias de la empresa, y de las diferentes amenazas detectadas.
- **Multidisciplinario** en la formulación del plan y en su ejecución.
- **Multinivel:** dentro de la organización normal de la organización se requiere el compromiso de todos los niveles de administración y operación; en el diseño del plan se establecen diferentes niveles de organización y ejecución.
- **Técnico:** Consideración y aplicación de aspectos técnicos en el análisis de vulnerabilidad y el diseño del plan.
- **Práctico:** Considerando aspectos de factibilidad.
- **Comunicación:** Divulgado y retroalimentado suficientemente para su ejecución.
- **Actualizable:** Los aspectos particulares y específicos deben actualizarse periódicamente. La actualización debe ser aprobada únicamente por el comité de emergencias, quien será el responsable de la incorporación y divulgación de las modificaciones.

CONCEPTOS GENERALES

PLAN DE EMERGENCIAS: El Plan de Emergencias, es el conjunto de normas y procedimientos para la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades orientadas a:

1. Identificación y vigilancia de condiciones de riesgo:

- Identificar Amenazas naturales, tecnológicas o sociales. Identificar aspectos de vulnerabilidad.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	APOYO	007

2. **Fortalecimiento estructural y logístico para enfrentar las emergencias:**

- Dotación de equipos de seguridad.
- Señalización y mantenimiento locativo y de instalaciones.

3. **Designación de Responsables y Asignación de funciones:**

- Coordinadores de brigadas de emergencias.
- Funciones de cada uno frente a cada amenaza, en los momentos antes, durante y después de la emergencia.

4. **Entrenamiento de brigadas y del personal:**


- Planes de evacuación. Plan específico de contingencia para cada amenaza.

Lo anterior, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad frente a las posibles contingencias que puedan afectarla.

ALARMA: Notificación apremiante mediante dispositivos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de otra naturaleza, con el objetivo de proporcionar señales de alerta o alarma y poner en operación el Plan de Emergencias ante la ocurrencia o inminencia de un siniestro.

ALERTA: Notificación de ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría requerir la eventual ejecución del plan de emergencia.

- **Alerta Verde:** Código que se aplica a situaciones controladas sin afección de las operaciones normales, tales como las descritas en los niveles 0 y 1 de la clasificación de emergencias. En esta situación se advierte la posibilidad de que estando en condiciones de normalidad pueda ocurrir un siniestro. El plan de emergencias se encuentra en fase de preparación o de recuperación. Las brigadas están en capacitación y expectantes.
- **Alerta Amarilla:** Esta situación se declara ante la inminencia de un siniestro, aplicable en las clasificaciones de emergencia descritas como nivel 2. Se activa la cadena de llamadas y los miembros de la brigada que no se encuentran en la empresa deben estar atentos a responder al llamado en cualquier momento. Las brigadas y el personal están listos para activar el plan.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

- **Alerta Roja:** Se aplica a emergencias clasificadas como Nivel 3 o nivel 4. Su declaratoria es una orden para activar el plan de emergencias. Las brigadas ejecutan el plan diseñado para la fase de impacto.

AMENAZA: Es un evento potencialmente desastroso (representa peligro), de origen natural o provocado por el hombre, durante un periodo de tiempo en un sitio dado, con probabilidad de ocurrencia y capacidad potencial de afectar los recursos o elementos expuestos.


BRIGADA DE EMERGENCIAS: Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS:

- Nivel 2: Alerta: Ha ocurrido o es inminente un evento con potencialidad de agravarse y afectar las operaciones normales. No amenaza con extenderse a otro lugar y puede requerir la acción de la brigada. Se declara Alerta Amarilla o podría requerirse Alerta Roja.
- Nivel 3: Emergencia en el área de instalación: Ha ocurrido o es inminente un evento serio que compromete las operaciones normales, amenaza extenderse a otras áreas y requiere la acción de brigadas. Puede requerir ayuda externa. Se declara Alerta Roja.
- Nivel 4: Emergencia general: Ha ocurrido o es inminente una emergencia severa, que afecta las operaciones normales y las áreas fuera de la instalación. Se requiere la acción de brigadas y de ayuda externa. Se declara Alerta Roja.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Estructura funcional al interior de la Organización, responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades en el plan de emergencias empresarial.

COMUNICACIONES: Procesos mediante los cuales se hace la notificación de un estado de alerta, de una emergencia, o de la activación de un plan. Las comunicaciones tienen varios niveles de seguridad, al interior y exterior de la Organización. Al interior se establecen canales para el personal administrador y coordinador de respuesta a emergencias, incluyendo brigadistas; un segundo nivel de comunicación al personal no miembro de brigadas y un tercer nivel de comunicación al público presente en sus instalaciones. Al exterior con organismos de socorro.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

COORDINADOR OPERATIVO DE EMERGENCIAS: Persona designada para coordinar las acciones operativas, garantizando la aplicación práctica del plan a partir de la declaración de emergencia.

DESASTRE: Evento no deseado que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, ocasionando alteraciones graves en sus condiciones normales de vida o funcionamiento.

DETECCIÓN: Medio utilizado para identificar la iniciación de un siniestro.


EMERGENCIA: Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de la Organización, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente, producida por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro, cuya magnitud no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACION: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

FASES DE LAS EMERGENCIAS: Son diferentes etapas tomadas como referencia para el diseño y ejecución del plan de emergencias:

- a) Incubación, Preventiva o Preparación: Período previo donde inciden condiciones y circunstancias internas y externas ANTES de que ocurra la emergencia.
- b) Impacto o Ataque: Tiempo donde se presenta el siniestro y ocurren los efectos lesivos o pérdidas. Es generalmente breve y exige actuación rápida, DURANTE la emergencia.
- c) Recuperación o Posterior: Período posterior al evento, hasta cuando se restablecen las condiciones de normalidad, DESPUÉS de la emergencia.

IMPACTO: Acción directa de un siniestro sobre un grupo de personas, sus bienes o infraestructura. Puede derivar en una emergencia o desastre, dependiendo de la vulnerabilidad de la comunidad afectada.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

INSTALACIONES DE RESPUESTA: Son centros de operaciones de emergencia fijos o móviles que se establecen de manera transitoria durante la presentación de una emergencia, para atenderla conforme a lo previsto.

MITIGACIÓN: Resultado esperado de las acciones preventivas, consistente en minimizar las consecuencias desfavorables, frente a las que podrían haberse dado sin haber ejecutado dichas acciones.

PLANEACIÓN DE EMERGENCIAS: Proceso mediante el cual se diseñan los aspectos a considerar en el sistema de administración y respuesta a emergencias, con base en el análisis de vulnerabilidad, para establecer los compromisos y realizar las acciones en la etapa preventiva, de control y recuperación.


PLANES DE CONTINGENCIA: Conjunto de normas, procedimientos y requerimientos, que basados en el análisis de vulnerabilidad, se establecen para facilitar la prevención o atención adecuada y oportuna de una posible situación de emergencias que pudiere afectar gravemente las operaciones normales de la empresa.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Ubicación temporal durante la fase de impacto, donde se localiza el comando unificado de operaciones, gestión de recursos y comunicaciones.

PREVENCIÓN: Acción de evitar una situación de emergencia o desastre, o de mitigar sus consecuencias.

PRIMEROS AUXILIOS: Medidas o cuidados inmediatos para estabilizar las condiciones fisiológicas tendientes a conservar la vida y prevenir complicaciones en una persona lesionada, mientras se le brinda atención profesional adecuada.

PROBABILIDAD: Valor hallado con base en el número de veces que un siniestro pueda ocurrir en un período de tiempo determinado. Tiene sus bases en el recuento histórico de los acontecimientos en la organización o en empresas y situaciones similares.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

RESCATE: Acción tendiente a sacar a las personas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso. El riesgo se refiere a qué tan posible sea el hacerse concreta una amenaza, evaluada de manera conjunta con la posible severidad de sus efectos.

RUTA DE EVACUACIÓN: Vía protegida y segura, predeterminada para salir desde algún punto de la edificación hasta el exterior a nivel del suelo.

SALVAMENTO: Acción tendiente a preservar bienes o activos, mediante su evacuación o protección previamente determinadas.


SIMULACROS: Procesos programados de simulación de una emergencia para poner a prueba los planes de contingencia, como parte del entrenamiento de las brigadas y de toda la comunidad usuaria del Plan de emergencias.

SITIO DE ENCUENTRO: Lugar seguro a nivel del suelo donde se deben reunir las personas después de una evacuación.

SINIESTRO: Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional.

TRIAGE: Clasificación de heridos para definir prioridades en su atención.

VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos en función de la frecuencia y severidad de estos; depende de la posibilidad de ocurrencia de un evento, de las medidas preventivas adoptadas, la factibilidad de propagación y la dificultad de control.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


IDENTIFICACION GENERAL DE LA EMPRESA

SOCIMEDICOS S.A.S.NIT: 900.342.064-3			
Actividad económica	Prestación de servicios de salud		
Teléfono	-	Empleados	5
Indirectos	7	Visitantes	100 diarios
Dirección	Calle 17 Norte 11 -70 Piso 1 Armenia Quindío		

UBICACIÓN URBANA



Fuente. Google Maps

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Instalaciones cercanas:

Hospital San Juan de Dios, barrio el Nogal, establecimientos comerciales.


EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EQUIPO CONTRA INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS:

No.	Ubicación	Equipo	Color	Capacidad	Fecha de vencimiento
1	Recepción	Extintor Multipropósito	Amarillo	20 libras	Anual
2	Consultorio	Extintor Agente limpio	Blanco	3.700 gramos	Cada 3 años
3	Recepción	Camilla	Rígida		
4	Recepción	Botiquín	Portátil		

ANALISIS DE AMENAZAS

Identificadas las amenazas, se requiere la valoración que permita cuantificar el riesgo de acuerdo con las siguientes variables.

PROBABILIDAD (NIVEL)	CONCEPTO
IMPOSIBLE	Prácticamente imposible que ocurra
IMPROBABLE	Improbable que ocurra
REMOTO	Puede ocurrir
OCASIONAL	Ha ocurrido pocas veces
MODERADO	Ha ocurrido varias veces
FRECUENTE	Ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra frecuentemente

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Para evaluar la vulnerabilidad del sistema, la intensidad de las posibles consecuencias de un siniestro de deben clasificar acorde a las siguientes variables:


GRAVEDAD (CATEGORIA)	CONCEPTOS
INSIGNIFICANTE	Lesión menor, poca pérdida financiera, poca incidencia en la imagen, daño menor al sistema, controlable daño ambiental
MARGINAL	Lesión, pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto ambiental.
CRITICO	Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial del sistema; considerable impacto ambiental
CATASTROFICO	Muerte. Incapacidad total; gran pérdida de imagen de la empresa, gran pérdida financiera, pérdida total del sistema, severo impacto ambiental.

DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora de cero (0) a uno (1) o pérdida total.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

Las personas se definen como los empleados y trabajadores de la Organización, analizándose su organización para prevención y control de emergencia.

La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término se tiene suficiencia en la Organización, con 0.5 si se está en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
ORGANIZACIÓN ¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas? ¿Existen brigadas de emergencia y grupos de apoyo? ¿Existe otro tipo de estructura para administrar las acciones antes, durante y después de una emergencia?	0	0.5	1
CAPACITACIÓN ¿Saben las personas auto protegerse; ¿conocen que hacer antes, durante y después en caso de una emergencia, está divulgado el plan de emergencias, el plan de evacuación, el plan de atención, el plan de recuperación, se tiene conocimiento en primeros auxilios y manejo correcto de extintores?	0	0.5	1
DOTACIÓN ¿La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos son suficientes y apropiados para atender la emergencia generada por la amenaza?	0	0.5	1

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

Los recursos se analizan desde dos campos: el de las construcciones (edificaciones, obras civiles), los materiales o equipos.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.


La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ello.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
MATERIALES Hay estructuras inflamables (madera), tapetes, cortinas, entre otros.	0	0.5	1
EDIFICACIÓN Es sismo resistente, tiene protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuego, salidas de emergencias, ruta de evacuación.	0	0.5	1
EQUIPOS Existen sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitoreo, sistemas de detección y notificación.	0	0.5	1

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables, la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionantes ya sean por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

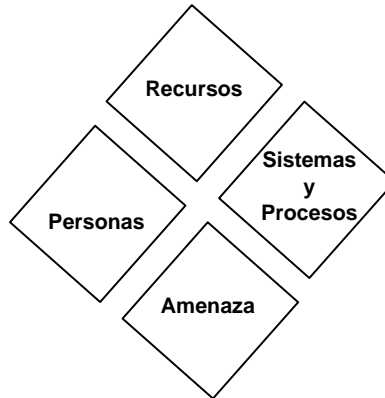
La segunda es el servicio alternativo entendido como el proceso existente, mecanismos o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia. (Ejemplo planta de emergencia).

Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos de cero cinco (0.5) cuando se hace en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
SERVICIOS PUBLICOS Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono, alcantarillado.	0	0.5	1
SISTEMAS ALTERNOS Energía y agua autónomos, operación en otro lugar, sistemas de comunicación	0	0.5	1
RECUPERACIÓN Seguros generales o especializados, pólizas especiales y que cubren. Tiempo de recuperación del proceso o del área afectada	0	0.5	1

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO



CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:


- 3 ó 4 rombos en rojo, el riesgo es alto.
- 1 ó 2 rombos rojos o 3 amarillos, el riesgo es medio
- 1 ó 2 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes:

Riesgo alto: significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.


Riesgo bajo: significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS


Amenaza	Imposible	Improbable	Remoto	Ocasional	Moderado	Frecuente
Origen Técnico						
Incendio				X		
Explosión				X		
Falla estructural			X			
Accidentes de Transporte		X				
Incidentes con Materiales peligrosos		X				
Inundación		X				
Corto circuito			X			

Origen Social						
Desorden civil			X			
Terrorismo				X		
Atentados				X		
Asaltos				X		
Incursión guerrillera		X				
Robos			X			

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Origen Natural						
Sismos					X	
Erupción volcánica			X			


FRECUENTE				
MODERADO			Sismos	
OCASIONAL		Fenómenos climáticos	Falla estructural	Incendio
REMOTO			Actos malintencionados de Terceros	Explosión
IMPROBABLE				
IMPOSIBLE				
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	CRÍTICO	CATASTRÓFICO

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ANÁLISIS DE AMENAZAS

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	PERSONAS			RECURSOS				PROCESOS			TOTAL	
	Organización	Capacitación	Dotación	TOTAL	Materiales	Edificación	Equipos	TOTAL	Servicios Públicos	Sistemas Alternos		Recuperación
Sismos	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	1	0.5	2.0	0	0.5	0	0.5
Explosión	0.5	1	0.5	2.0	1	1	0.5	2.5	0	0.5	0	0.5
Incendio	0.5	0.5	0.5	1.5	1	1	0.5	2.5	0	0.5	0	0.5
Fenómenos climáticos	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5
Falla Estructural	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5

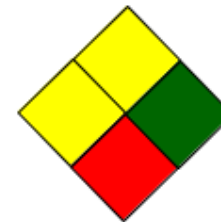
	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Actos Malintencionados de Terceros	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5
------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---	-----	---	-----

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

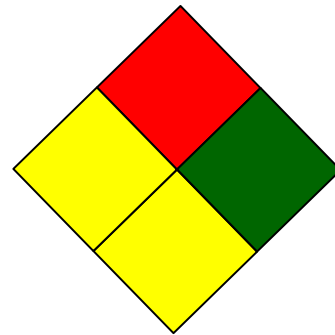
SISMOS				
PUNTO VULNERABLEA CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1.5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación			1,0	
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
4,0
NIVEL DE RIESGO
MEDIO




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

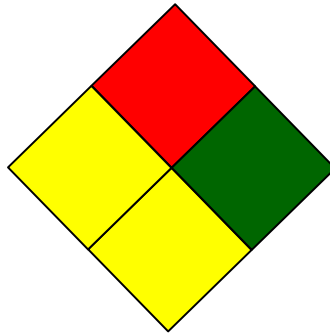
VULNERABILIDAD
5,0
NIVEL DE RIESGO
MEDIO




INCENDIO				
PUNTO VULNERABLEA CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación			1,0	
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

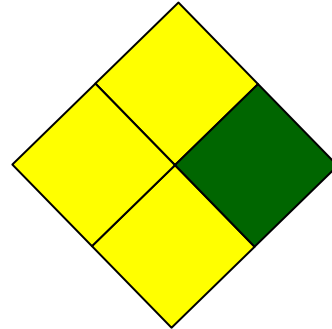
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5




FENÓMENOS CLIMÁTICOS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

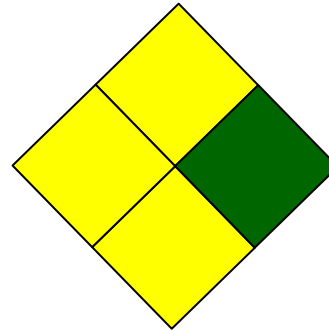
VULNERABILIDAD
3,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO




FALLA ESTREUCTURAL				
PUNTO VULNERABLE	VALOR			COLOR
A CALIFICAR	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

NIVEL DE RIESGO
MEDIO
VULNERABILIDAD
3,5



EXPLOSIÓN				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación			1,0	
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación			1,0	
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ACTIVIDADES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS


El programa de capacitación para el personal busca entrenar a los funcionarios en acciones de prevención, respuesta, control y recuperación ante casos de emergencia.

Este programa se desarrolla con la colaboración de personal capacitado de la Administración Municipal, la administradora de riesgos laborales o de organismos externos de socorro.

Las acciones educativas son la herramienta que permite al personal conocer el comportamiento frente a cada situación, fortaleciendo los criterios de seguridad para toda la empresa.

Para la formación del personal en preparativos para emergencias, se requiere el desarrollo de las siguientes acciones educativas.

Población objeto Temas para desarrollar	
Equipo administrativo	Primeros Auxilios Control y prevención del fuego Técnicas de rescate básico Sistema interno de evacuación Procedimientos en caso de emergencias
Trabajadores, contratistas y visitantes	Procedimientos en caso de emergencias

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ACCIONES PREVENTIVAS

Inventario de recursos

Tiene como finalidad, conocer la cantidad y ubicación de los recursos con los que contamos, definir si son suficientes o no para atender las posibles emergencias, generar plan de mejoramientos y establecer el plan de monitoreo para dichos recursos.

RECURSO	CANTIDAD	SUFICIENTE		PERIODICIDAD DE REVISIÓN					RESPONSABLE
		SI	NO	Trimestral	Mensual	Bimensual	Semestral	Anual	
Botiquines	1			X					Brigada de emergencias
Camillas	1			X					Brigada de emergencias
Extintores	2				X				Brigada de emergencias

Señalización


Para asegurar la información a todo el personal sobre los riesgos y sistemas de evacuación, se garantiza la ejecución de un programa semestral de demarcación y señalización que cubra todas las áreas de la edificación, y que incluya:

- Demarcación de rutas de evacuación y pasillos de circulación
- Demarcación y señalización de equipos contra incendios
- Demarcación y señalización de equipos de primeros auxilios

ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas tienen como propósito preparar la empresa y a sus empleados para responder efectivamente a la ocurrencia de emergencias y disponer de recursos y procesos para asegurar en su control.

Estas acciones acordes a cada tipo de amenaza se resumen en los siguientes aspectos:


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIOS

- Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, cocinas, redes eléctricas y otros.
- equipos contra incendios disponibles.
- técnicas de control y prevención del fuego.
- Efectuar revisión trimestral de los extintores y Desarrollar capacitación periódica al personal en
- Efectuar simulacros periódicos de acciones en caso de incendio.
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia y designe responsables para la notificación externa.
- Mantener un listado actualizado del personal.
- Corregir oportunamente situaciones que puedan desencadenar incendios

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE SISMOS

- Determinar los sitios críticos y sitios seguros de la edificación.
- Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento sísmico.
- Mantener un listado actualizado del personal
- Identificar las personas vulnerables o con alto grado de exposición.
- Entrenar al personal en como suspender los servicios de agua, electricidad y gas.
- Asegurar o reubicar objetos que puedan caerse en caso de sismo
- Desarrollar simulacros de cómo actuar en caso de sismo.
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia.
- Efectuar revisión trimestral en los equipos de emergencia (Gabinetes, botiquines, pitos, linternas, etc.)


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE EXPLOSION

- Identificar las fuentes generadoras y efectúe inspecciones periódicas
- Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos
- Contar con teléfonos de emergencia y técnicos disponibles Efectuar simulacros de acción en caso de explosión

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS O EQUIPO ADMINISTRATIVO DESIGNADO

ANTES	DURANTE	DESPUES
Adquirir conocimientos y entrenamiento en maniobras de control de emergencias	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento.	Efectuar los ajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas
Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor.	En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás grupos operativos.	Reponer el material utilizado, verificación del post-uso.
Verificar el mantenimiento preventivo de cada equipo para el control de siniestros.	Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la empresa.	Enviar los equipos a mantenimiento si lo ameritan.
Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores y el proceso productivo.	Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la empresa.	Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro de la empresa.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Con base en los hallazgos de las inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad.	Se procederá según sea el caso para realizar el rescate, brindar primeros auxilios, realizar actividades de salvamento, control de incendios, transporte de heridos y manejo de equipos.	Efectuar vigilancia y realizar inspecciones.
Conocer y tener claro las amenazas y riesgos a los cuales está expuesta la empresa.		

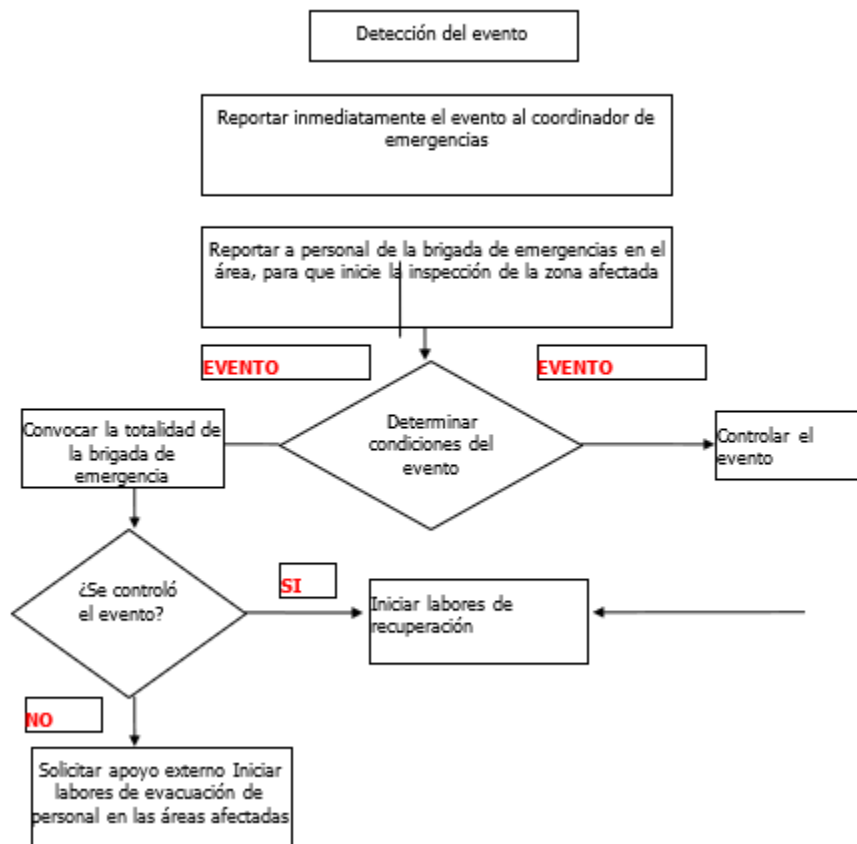
PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS


Para dar claridad a los procedimientos, estructuración, desarrollo y aplicación del plan, se establecen para la empresa los siguientes:

1. **Fase de incubación o preparación:** Comprende las etapas de diagnóstico, diseño del Plan, establecimiento de una organización de respuesta funcional, ejecución de planes de fortalecimiento estructural, capacitación y entrenamiento, realización de simulacros.
2. **Fase de Impacto:** Ante presentación o inminencia de siniestro:
 - Persona que lo identifique notificará inmediatamente al coordinador en emergencias o a cualquier funcionario administrativo.
 - El coordinador en emergencias: Clasificación inicial del evento; declaración del estado de alerta; activación de la alarma; notificación al Director General de Emergencias.
 - Ante la activación de la alarma se pondrá en funcionamiento el plan específico de contingencia y sucesivamente el plan de evacuación, rescate, activación de la cadena de socorro y salvamento de bienes en ese orden.
 - El coordinador en emergencias establecerá el puesto de mando unificado, el área de concentración de víctimas y verificará la disponibilidad de recursos de comunicación y de transporte.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

- El Director general de Emergencias establecerá los contactos externos con organismos de socorro y apoyo, así como la gestión de recursos para la atención inmediata.
 - El personal administrativo aplicará los protocolos de procedimiento específicos conforme al entrenamiento y bajo las órdenes de los coordinadores.
 - El personal administrativo notificará el desarrollo de sus acciones al Coordinador en emergencias, quien declarará el regreso a la normalidad.
3. **Fase de Recuperación:** Los coordinadores rendirán informes para evaluación y ajuste del plan.



	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA


OBJETIVO:

Atender oportunamente las emergencias de origen natural, tecnológico y social, que se presenten en la

I.P.S CLÍNICA SAN RAFAEL SEDE ARMENIA, mediante la aplicación de los Procedimientos Operativos Normalizados y guías de atención de emergencias siguiendo la metodología del sistema comando de incidentes.

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA EN CASO DE INCENDIO


PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO	
OBJETIVOS	Establecer procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio e incendios incipientes
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma - Suspender inmediatamente las actividades que esté desarrollando - Notificar al facturador más cercano. - Interrumpir inmediatamente el suministro eléctrico a equipos y maquinaria. - Si está capacitado, tome el medio de extinción apropiado (extintor/manguera contra incendio) y controle el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. - Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. - Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación - En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato - Si el humo le impide ver, desplácese a gatas - Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
COE	- Determina la evacuación parcial o total

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


FACTURADOR / EQUIPO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Determina acciones específicas para el control del incendio. - Participan en la acción de combate contra incendios - Determinan la clase de fuego y a su magnitud - Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio - Usan el sistema hidráulico contra incendio de ser necesario - Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos OTROSGRUPOS: <ul style="list-style-type: none"> - Funciones propias del grupo en caso de requerirse - Acciones de apoyo mutuo inter-grupos según plan - Acciones de combate contra incendios según criterio de Jefe de Brigada
---	--

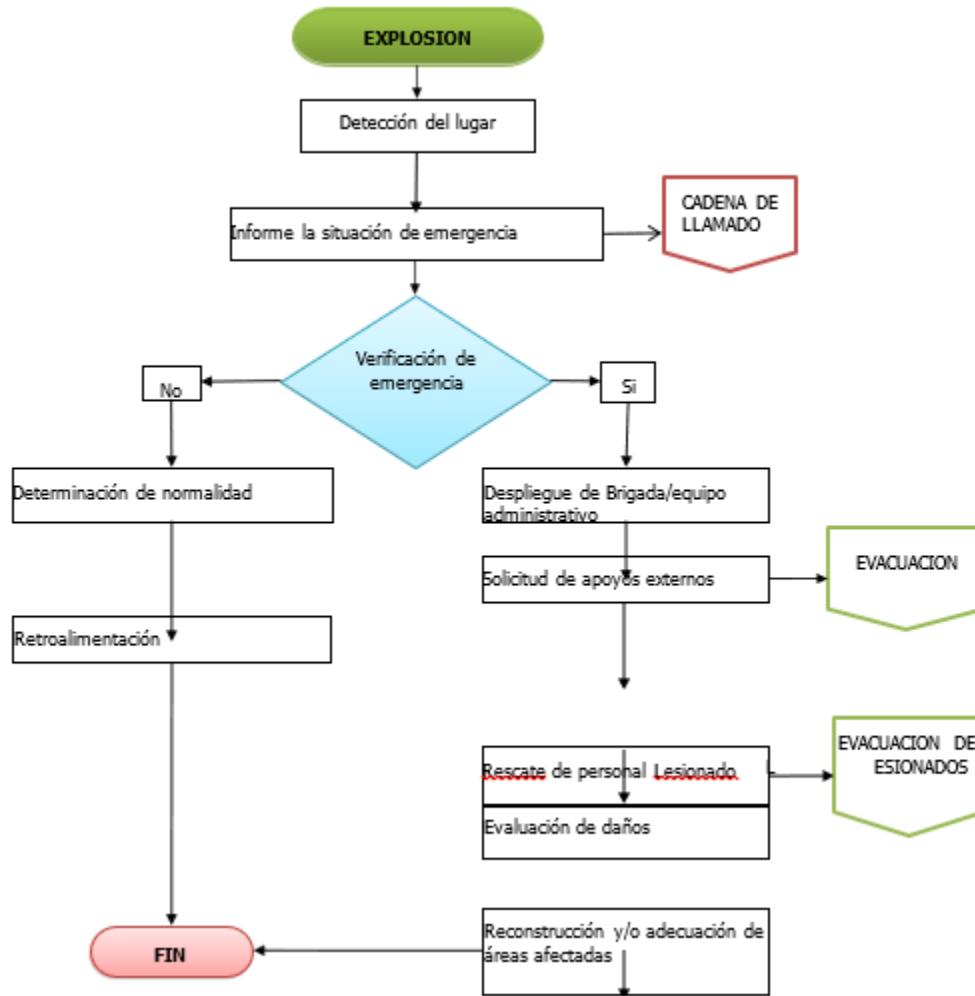
PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA EN CASO DE EXPLOSION


OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO ENGENERAL	SI ESTA INVOLUCRADO EN LA EXPLOSION: <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma. - Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. - Notifique la detección de la emergencia. - Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga dellugar de acuerdo con el plan de Evacuación - Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo con protocolos. - Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados. - En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


	<ul style="list-style-type: none"> - Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, y/o de grupos de apoyo.
COE	<ul style="list-style-type: none"> - Determina la evacuación parcial o total. - Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. - Activa la cadena de llamadas. - Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto. - Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de la empresa.
FACTURADOR / EQUIPO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. - Establece prioridades de acción y necesidades para el control. - Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. - Verifica la salida y condiciones de los evacuados. - Realizan clasificación de heridos. - Prestan primeros auxilios a las víctimas. - Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. - Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. - Apoyan a los grupos de Bomberos.

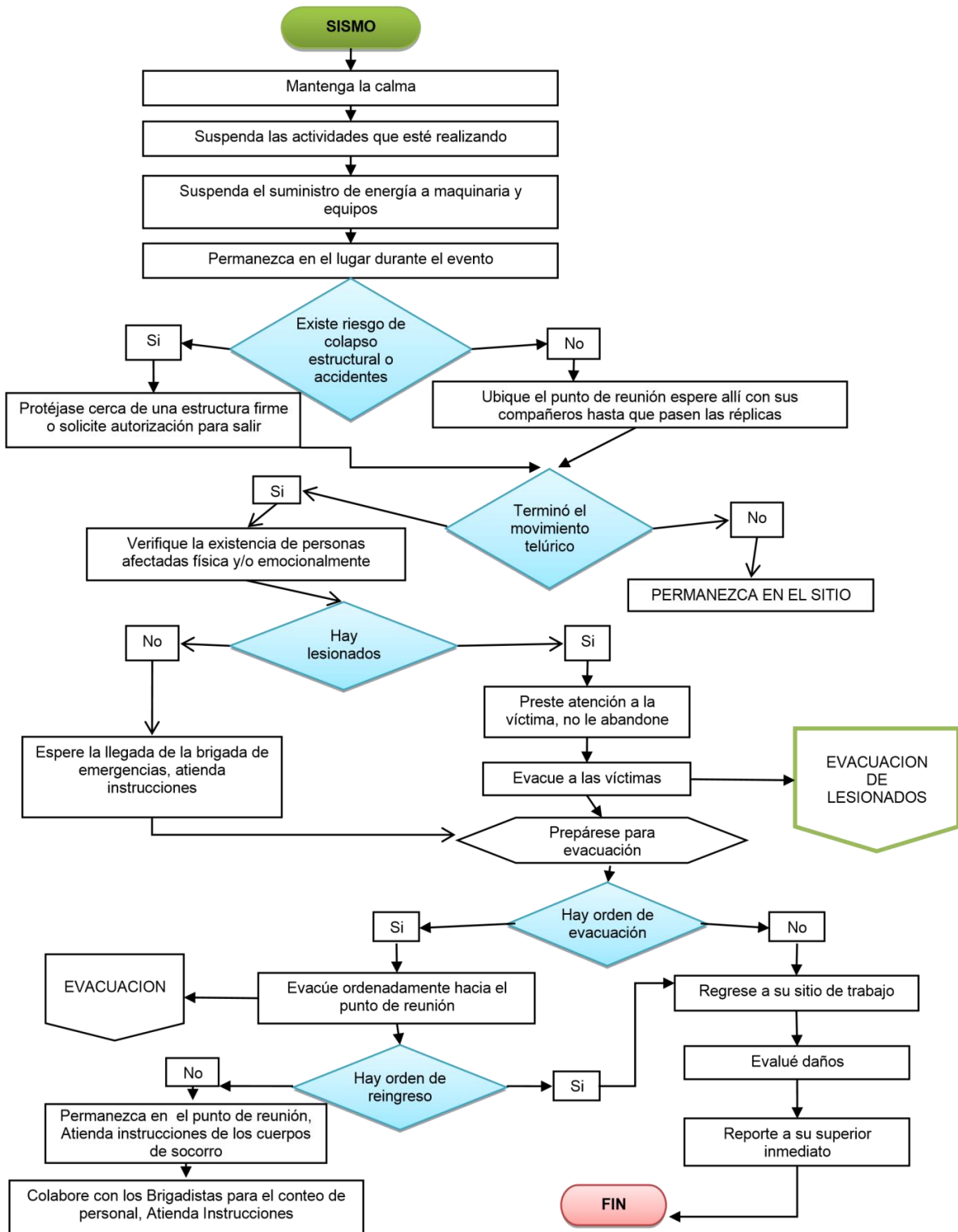
	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA EN CASO DE SISMO	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN MOVIMIENTO TELÚRICO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles atodo tipo de equipos y maquinaria - Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento - Busque refugio al lado de escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento - Alejarse de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer. - Protegerse la cabeza y cuello con las manos - Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe devolverse por ningún motivo - <p style="text-align: center;">Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.</p>
COE	<ul style="list-style-type: none"> - Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario <p>SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordina actividades de protección y evacuación de personajes directivos de la entidad
FACTURADOR / EQUIPO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Reporta al coordinador de Emergencias detalle de daño a estructuras, presenciade víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector - Actúan en combate contraincendios si existen - Apoyan proceso de Evacuación - Brindan los primeros auxilios en caso de requerirse - Apoyan proceso de Búsqueda y rescate - Adelantan Plan de Evacuación - Apoya grupo Contraincendios

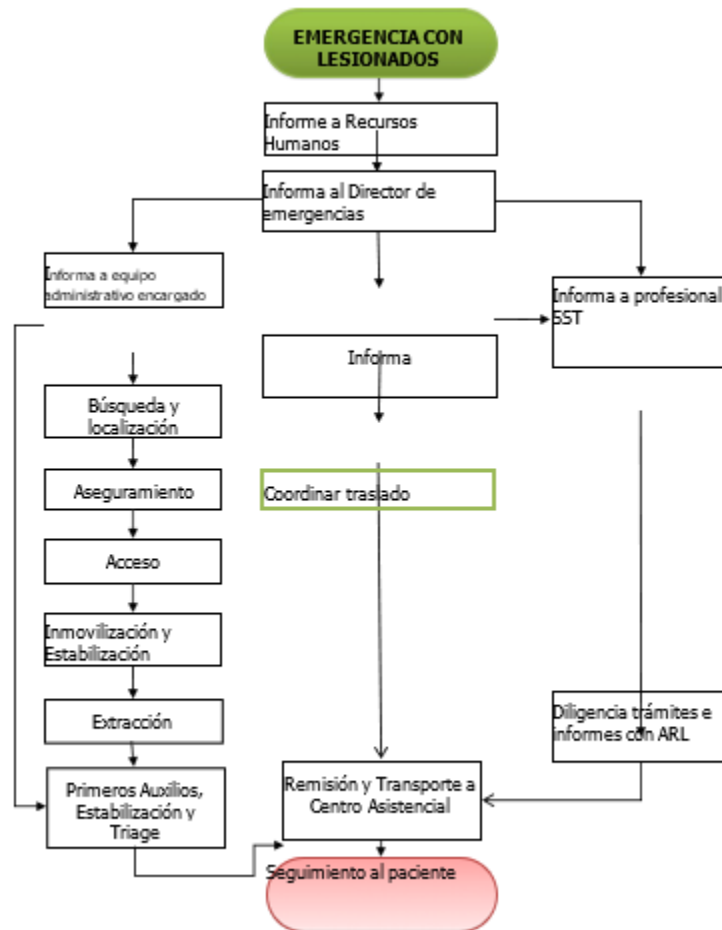
	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007




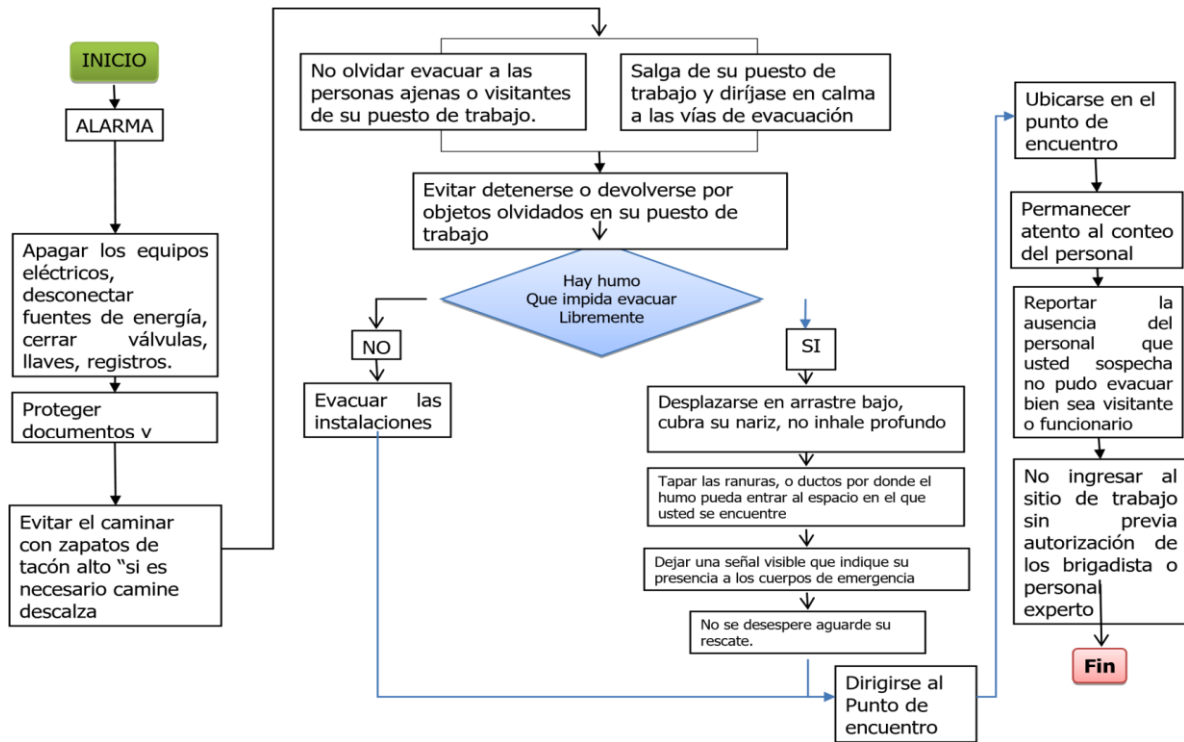
	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA EN CASO DE EVACUACION DE LESIONADOS	
OBJETIVOS	<p>Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación de lesionados de la entidad.</p>
PERSONAL EN GENERAL	<p>SI EXISTEN LESIONADOS EN LA ENTIDAD QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. - Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. - Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. - Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. - Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse. - Esté atento a las instrucciones de los cuerpos de ayuda
COE	<ul style="list-style-type: none"> - Informa estatus y determina medios de evacuación - Coordina medios de traslado del lesionado. - Establece la ARL del lesionado y realiza los procedimientos para Accidente de Trabajo establecido por la ARL.
FACTURADOR / EQUIPO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate. - Apoya al COPASST y al profesional de SST en la investigación del Accidente de Trabajo (AT) - Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo con los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios
PROFESIONAL SST	<ul style="list-style-type: none"> - Adelanta investigación del AT. - Hace seguimiento de la evolución del colaborador y su caso. <p>COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyan al profesional SST en el análisis, investigación y conclusiones del accidente y hacer seguimiento a recomendaciones.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007



ALISTAMIENTO	EVACUACIÓN	ENCUENTRO
---------------------	-------------------	------------------

PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a conservar la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. El plan se orientará a generar las condiciones, habilidades y procedimientos que permitan a sus trabajadores, contratistas y usuarios, protegerse en cualquier caso de ocurrencia de siniestro o amenaza colectiva.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


OBJETIVOS

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.
- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.
- Brindar seguridad y tranquilidad a los empleados y visitantes a través de actividades de capacitación y entrenamiento.
- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia. Desarrollar en los trabajadores y visitantes las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.
- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.
- Motivar a toda la comunidad universitaria generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la Organización.

CUANDO EVACUAR:

La evacuación debe hacerse ante la inminencia de eventos que ponen en peligro la vida de varias personas en forma simultánea o secuencial:

- Incendios que no pueden ser controlados por los medios y recursos internos. Amenaza de bomba o Atentado Terrorista.
- Inundaciones.
- Después de un sismo que haya producido daños a la edificación.
- Posibilidad de explosión de recipientes a presión o escape de gases inflamables. Escape de vapores o gases tóxicos.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

SISTEMA INTERNO DE EVACUACIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Garantizar la seguridad del personal interno y externo expuesto a una amenaza colectiva, mediante su desplazamiento hasta y a través de sitios de menor riesgo.


OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar de manera precisa las rutas y sitios de encuentro para el proceso de evacuación.
- Señalizar las rutas de evacuación conforme a los requerimientos de cada área
Implementar y codificar un sistema eficaz de alarma
- Definir los niveles de responsabilidad en la ejecución del proceso de evacuación de áreas.
- Adiestrar al personal en el sistema interno de evacuación mediante charlas y material informativo.
- Desarrollar simulacros periódicos que aseguren el entrenamiento del personal.

PUNTO DE ENCUENTRO

Las personas deberán desplazarse por el corredor interno hasta llegar a la puerta principal del edificio y de allí a la zona verde lateral donde se encuentran los juegos infantiles, sitio que brinda seguridad al personal evacuado en caso de emergencia.



	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

SISTEMA DE ALARMA

Se utilizará un silbato como señal de alarma para la evacuación y se apoyará con mensajes de voz por parte del equipo administrativo que ordenarán la evacuación al punto de encuentro.




COORDINADOR DE EVACUACIÓN

AREA	COORDINADOR
I.P.S. San Rafael sede Armenia	Facturador

CRITERIOS DE DECISIÓN

Las decisiones para la evacuación de las instalaciones se tomarán con base en las características, dimensión y condiciones de la emergencia y será asumida por el directivo de mayor jerarquía que esté en las instalaciones en el momento del evento.

Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

En caso de incendio.

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el piso afectado y los pisos superiores a este.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.
- Si existe la posibilidad de propagación y que pueda llegar a afectar a varias personas o áreas determinadas.

En caso de Explosión

- Si existen personas en las áreas afectadas o vecinas.
- Si se presentan daños estructurales.
- Ante amenazas de bomba o atentado terrorista

En caso de movimientos sísmicos

En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Se procederá a la evacuación total de la edificación, una vez pasado el movimiento sísmico si se sospecha de afectación de la estructura, para proceder a la evaluación técnica por parte del personal de Ingenieros


Sistemas de Comunicación

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto a nivel interno como hacia el exterior. Para tal fin se hará uso de:

- Teléfonos directos o de extensiones internos.
- Celulares.
- Teléfono.

NOTIFICACION A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la empresa es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc.).

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

El coordinador de la clínica es quien debe hacer esta notificación, una vez reciba el informe del facturador.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible en dicho puesto de trabajo.
- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
 - Nombre de la empresa de donde se está llamando.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por el Director de Emergencias o algún integrante del Comité Operativo de Emergencias) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.


EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de presentarse algún lesionado durante el proceso de evacuación, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Coordinador de la Brigada de Emergencia ordenará su traslado a las instituciones asistenciales establecidas en el Plan de Emergencias Médicas, para que sean atendidos adecuadamente.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto en el ámbito interno como externo. Para tal fin se hará uso de los sistemas de teléfonos y sus extensiones en las diferentes áreas de la empresa.

El Coordinador informada en todo momento de la evolución del evento y por medio del conmutador hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO


El Coordinador de Emergencias junto con los organismos de socorro, determinará cuándo ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES










En caso de que no haya riesgo para reingresar a las instalaciones, el Coordinador de emergencias lo comunica al personal por medio de llamada telefónica o presencialmente a través del facturador, dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.


FUNCIONES ESPECÍFICAS EN LA EVACUACIÓN Coordinador de Evacuación

- Verificar la veracidad de la situación y activar la señal de alarma.
- Revisar cuantas personas están en su área
- Supervisar la ejecución de acciones establecidas (Apagar equipos, etc.)
- Recordar las rutas de salida y puntos de encuentro Impedir el retorno a áreas evacuadas
- Liderar el proceso de salida.
- Auxiliar oportunamente a quien lo requiera
- Si encuentra la ruta de evacuación bloqueada, buscar una salida alterna.
- Ubicar personas que no han evacuado y orientélas hasta el sitio de reunión Al salir verificar que todas las personas evacuaron
- Notificar a los cuerpos de socorro sobre personas atrapadas
- Colaborar en el retorno a los puestos de trabajo, una vez normalizada la situación y ordenado el regreso a la edificación.
- Sugerir correctivos y hacer observaciones en el mejoramiento del sistema de evacuación.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN

	Una vez suene la alarma de evacuación, prepárese y espere órdenes del coordinador de área		Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso
	Conserve la calma		Recorra a su coordinador si requiere de primeros auxilios
	Apague equipos y máquinas		Permanezca en el punto de reunión y espere instrucciones del coordinador
	Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones		De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas
	Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de reunión final		No se devuelva
	Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros		

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El Plan de Evacuación, deberá enseñarse a todos funcionarios y usuarios permanentes de la empresa, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Alcances:

Deberán efectuarse prácticas periódicas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de las señales de alarma.
- Recorrido por la ruta de Evacuación.
- Conteo de personal.

Frecuencia:

La frecuencia de la práctica deberá contemplar:

- Se deberá efectuar como mínimo una práctica general de Evacuación una vez al año.
- Todo empleado o contratista nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo, teniendo como parte de su proceso de inducción

Obligatoriedad:


Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de Evacuación son de OBLIGATORIA participación para todos los empleados.

Consideraciones de Seguridad:

Por ser prácticas de evacuación de naturaleza crítica, en su ejecución deberán adoptarse TODAS las precauciones que se considere necesarias, tales como:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos; Cruz Roja; Policía, Defensa Civil, entre otros).
- Ayuda a las personas con impedimento (en caso de haberlas), así como visitantes asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Para asegurar la adecuada implementación del proceso, se desarrollará el siguiente programa de adiestramiento:

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

- FASE I. Socialización del proceso con la totalidad del personal
- FASE II. Simulacro general para todo el personal con notificación previa
- FASE III. Simulacro general para todo el personal sin notificación previa

Durante cada fase se evaluará el proceso y para los simulacros se aplicará instrumentos y formatos de evaluación de resultados que permitan determinar los correctivos, tiempos límites de riesgo y otros aspectos operativos del sistema inicialmente diseñado para la empresa.


DIVULGACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El plan de divulgación está basado en la capacitación, entrenamiento y realización de simulacros. Para ejecutarlo se elaborará un cronograma y se definirán los temas específicos a tratar para cada grupo de personas de acuerdo con su papel dentro del Plan. Los pasos sucesivos para la divulgación y capacitación son:

- Presentación de la persona encargada de manejar la situación de emergencia a todo el personal.
- Capacitación del equipo administrativo
- Capacitación a todos los trabajadores en cuanto a los procedimientos de emergencia. Asignación de funciones especiales.
- Publicación del Plan de Emergencias.

MECANISMOS DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN

- Aspectos Administrativos: Verificar apoyo logístico y de recursos.
- Organización funcional: Verificación de la organización establecida y su funcionalidad. Capacitación y entrenamiento: Revisar los planes de capacitación y entrenamiento del personal operativo y del personal administrativo.
- Instalaciones y Equipos: Verificar el tipo de equipos e instalaciones.
- Procedimientos para la puesta en práctica: Revisar los aspectos operativos prácticos para el funcionamiento del plan.
- Coordinación con organismos externos: Verificar contactos y disponibilidad de ayuda externa con centros hospitalarios, Cruz Roja, Bomberos.
- Validación mediante simulacros: Verificar la realización de los simulacros y las observaciones referentes a los mismos, con las respectivas medidas de control.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


- Comunicaciones: Revisar la disponibilidad de equipos para comunicaciones internas y externas.
- Análisis de Vulnerabilidad: Revisar la identificación de amenazas y la priorización respecto a la vulnerabilidad.

Los responsables de realizar la auditoría y evaluación del plan serán los miembros del comité de emergencias, quienes tendrán a su cargo dinamizar la puesta en práctica del plan y coordinar aspectos para la divulgación, capacitación y entrenamiento.

ANEXOS

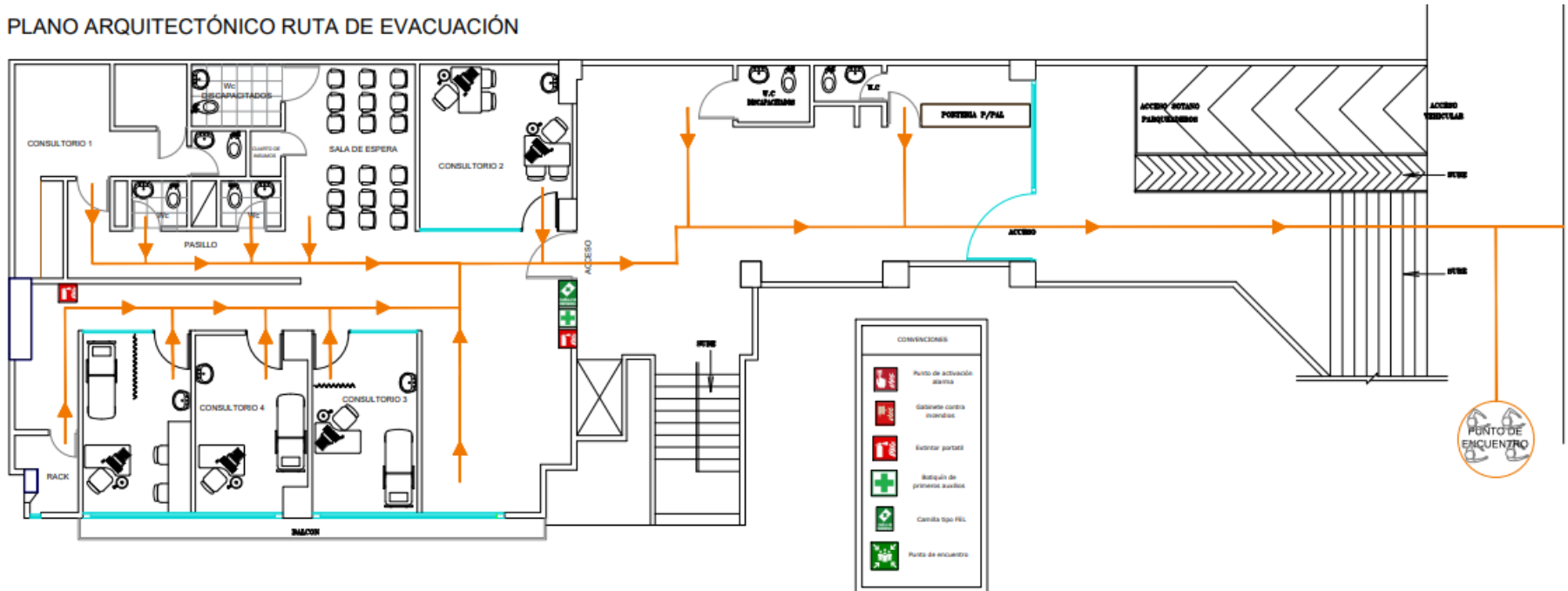
TELÉFONOS DE EMERGENCIA


INSTITUCIÓN	TELEFONO
Policía Nacional	112
DAS	153
Defensa Civil	144
Instituto de Tránsito y Transporte	127
Información de accidentes con productos químicos CISPROQUIN	01 8000 916012
Cruz Roja Colombiana	132
AMBULANCIAS	TELEFONO
Cruz Roja	132
Ambulancia Bomberos	119
Red de Apoyo	125

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

PLANO DE EVACUACIÓN

PLANO ARQUITECTÓNICO RUTA DE EVACUACIÓN




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN

FECHA _____ NÚMERO DE PERSONAS
 EVACUADAS _____ TIEMPO UTILIZADO
 _____ SEGUNDOS

En los siguientes ítems marque del 1 al 5 su calificación

ÍTEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?						
¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de salida?						

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

¿Las rutas de salida fueron suficientes para la evacuación del personal?						
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?						
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?						
Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación						
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?						
¿Al evacuar, el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?						
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?						